



SECRETARIA.-Chaparral Tolima, 21 de julio de 2022.- A Despacho del señor Juez la demanda anterior.

ARCENIS RAMIREZ  
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral, veintiuno de julio de dos mil veintidós.

RAD. 731684003001-2022-00164-00
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: HERNAN CAMPOS C.C. 5.884.333. Sin correo electrónico.
Demandado: CARLOS MARIO MENDEZ. C.C. 14.013.635. Sin correo electrónico

Del documento acompañado con la demanda resulta a cargo del demandado una obligación clara, expresa y actualmente exigible de pagar una cantidad líquida de dinero.

En tal virtud, el juzgado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 430 del C. G.P.

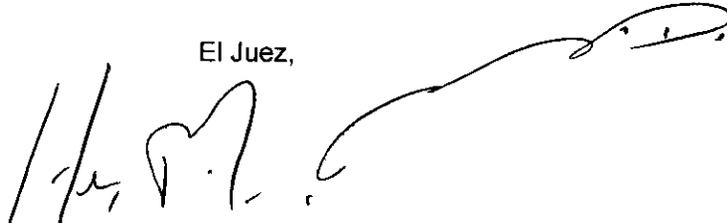
**RESUELVE:**

- 1 Librar orden de pago por la vía EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA a cargo de CARLOS MARIO MENDEZ, mayor de edad, residente en Chaparral y a favor de HERNAN CAMPOS, con domicilio en Chaparral, por las sumas representadas en LA LETRA DE CAMBIO aportada, a saber:
  - 1.1. \$10.000.000.00 M. Cte., por concepto del capital de la obligación que se cobra.
  - 1.2. Por los intereses moratorios que se causen, sobre el capital, desde el 30 de junio de 2020, hasta que se verifique el pago total de la obligación.Sobre costas se decidirá oportunamente.  
  
ORDENASE al demandado que cumpla con la obligación de pagar al acreedor en el término de cinco días.
- 2 Notifíquese esta providencia al demandado personalmente o conforme lo indican los artículos 290, 291 y siguientes, del C.G. P., concordante con el art. 8° y ss., de la Ley 2213 de 2022, haciéndole saber que cuenta con un término de 10 días hábiles para proponer las excepciones que pretenda hacer valer.
- 3 Se reconoce personería legal, amplia y suficiente al doctor NAPOLEON PRADA GUZMAN para actuar en esta diligencia como apoderado de HERNAN CAMPOS, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE.



El Juez,



HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 119, hoy 22 de julio de 2022.  
La secretaria,



ARCENIS RAMIREZ.